

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N°

1069

LA RIOJA,

28 ABR. 2015

VISTO: El Expte. N° 00-03022/2015 del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Esp. Ing. Claudia María Cesarini solicita licencia sin goce de haberes al Cargo de Profesor Adjunto dedicación Semi Exclusiva.

Que, tal designación se basó mediante Resolución del Concejo Directivo N° 258/11.

Que, dicha solicitud se mantendrá en vigencia por el periodo en el que la causante se desempeñe como Secretaria de Planificación y Autoevaluación del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Que, tal designación se basó en lo estipulado en el Artículo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja, que establece que cada Departamento Académico organizará su Estructura de Funcionamiento.

Que, en dicho Artículo tanto los Secretarios como los Subsecretarios Departamentales prestan sus funciones bajo las órdenes directas del Decano, durando en sus cargos igual periodo que aquel.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 28 de Abril de 2015, tomo conocimiento de dicho expediente iniciado por la causante, aprobándolo por unanimidad.

Que, es necesario dictar el pertinente acto administrativo que acepte dicha solicitud.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N°

069


LA RIOJA, 28 ABR. 2015

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la Licencia sin Goce de Haberes solicitada por la **Esp. Ing. Claudia María Cesarini – D.N.I.N° 13.694.200** en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semi Exclusiva en las asignaturas Informática I con extensión a Informática II y Sistemas Operativos de las Carreras de Ingeniería en Sistemas de Información y Licenciatura en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Docente mencionada en el Artículo 1º de la presente resolución fue designada en el cargo de Secretaria de Planificación y Autoevaluación del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a partir del 12 de Marzo de 2015 mediante Resolución Interna DACEFyN N° 106/15.

ARTICULO 3º.- Por Secretaria Administrativa-Financiera de la U.N.La.R., procédase a efectuar la reserva del crédito presupuestario a la partida asignada a ésta Unidad Académica.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.



Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA